



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Agosto de 1977.-

374-77

Expte. n° 50.044/76

VISTO:

Lo solicitado por el Consejo de Investigación en el sentido de modificar la resolución n° 473 - 76 en lo que respecta al Programa 053-J-15, el / cual a partir del 1° de Febrero del corriente año se encuentra bajo la dirección de la Lic. María Fanny Osán de Pérez Sáez; teniendo en cuenta la necesidad de efectuar tal modificación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

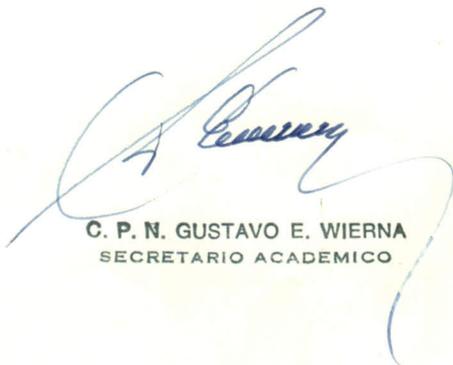
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar la resolución n° 473 - 76, aprobatoria del Plan de / Investigación 1977, en la parte pertinente al Programa 053-J-15: VERTIENTES FOLKLORICA, ARQUEOLOGICA Y ARTISTICA PARA LA INTERPRETACION DE LA CULTURA EN EL N.O.A., dejándose establecido que a partir del 1° de Febrero del año en / curso se encuentra bajo la dirección de la Lic. María Fanny OSAN de PEREZ / SAEZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR